MODELO INTEGRACIÓN CONSORCIO

Nosotros: **FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de **BOGOTÁ D.C**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **19.365.483**, actuando en calidad de Representante Legal de **INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. – INCOPLAN S.A**, identificada con NIT **800.097.991-2** domiciliada en la ciudad de **BOGOTÁ D.C** en la **Calle 70Bis No. 4-60** y **VICTOR MANUEL CANTILLO MAZA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de **BARRANQUILLA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **8.736.202**, actuando en calidad de Representante Legal de **PROYECTOS TÉCNICOS LTDA** identificada con NIT **802.000.527-9**, domiciliada en la ciudad de **BARRANQUILLA** en la **Calle 84C#42B1-37**, hemos convenido conformar el consorcio denominado **CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025**, para participar en la Invitación Abierta Privada No. **IAP-010 de 2024**, cuyo objeto es: **REALIZAR AUDITORÍAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN VÍAS URBANAS, RURALES Y PASOS URBANOS DEL TERRITORIO NACIONAL** y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. **Duración:** El término de duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y cinco (5) años más.

2. **Participación:** En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la Oferta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si este Consorcio es adjudicatario del Proceso de selección, las partes concurriremos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

NOMBRE	% DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO*
INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. – INCOPLAN S.A.	50%
PROYECTOS TECNICOS LTDA	50%

*El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

Actividades: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

- **A.** Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- **B.** Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito.
- **C.** Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
- **D.** No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
- **E.** No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa de la entidad contratante.
- **F.** No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.
- **G.** En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación del presente proceso de selección.

H. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

I. Manifestamos que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra inhabilitado, en incompatibilidad o incapacitada para la ejecución de contratos.

J. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Entidad.

K. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante la entidad la autorización correspondiente.

3. **Representante legal:** El (la) representante legal del Consorcio es FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ, identificado (a) con C.C. No. 19.365.483 de BOGOTÁ, quien está expresamente facultado (a) para presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el (la) representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones relacionadas con la propuesta y el contrato derivado de la presente invitación, … (las demás que las partes del consorcio consideren pertinentes)

4. **Datos del Consorcio:**
 Nombre: **CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025**
 Dirección de correo **Calle 70Bis No. 4-60**
 Dirección electrónica **licitaciones@incoplansa.com / gerencia@proyectostecnicos.co**
 Teléfono **+ 57 601 321 59 58**
 Telefax **+ 57 601 321 59 58**
 Ciudad **Bogotá D.C**

5. **Facturación:** Que de conformidad con el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se va (elegir una de las formas planteadas a continuación)

- A nombre Consorcio, el cual deberá allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT otorgado por la DIAN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la adjudicación.

NOTA: Quienes integran un consorcio dada la inexistencia de personalidad jurídica, pueden abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera y para tal efecto deberán anexar una vez suscrito el contrato la(s) certificación(es) de la cuenta(s) bancaria(s) donde serán girados los recursos del contrato.

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C, a los 13 días del mes de enero del 2025.

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
No. 19.365.483 de Bogotá
R.L. de INCOPLAN S.A.
NIT: 800.097.991-2
Dirección: Calle 70A No. 4-60, Bogotá D.C
Teléfono: + 57 1 321 59 58

VICTOR CANTILLO MAZA
CC No. 8.736.202 de Barranquilla
R.L. de PROYECTOS TECNICOS LTDA.
NIT 802.000.527-9
Dirección: calle 84C No. 42B1-37, Barranquilla
Teléfono: + 57 5 318 7536

FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ
No. 19.365.483 de Bogotá
R.L. de : **CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025**

VICTOR CANTILLO MAZA
CC No. 8.736.202 de Barranquilla
R.L. SUPLENTE de : **CONSORCIO INCOPT LIMITES 2025**